



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAMA

ANDAHUAYLAS-APURIMAC



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°022-2024-A-MDH-AND

Huancarama, 13 de febrero del 2024



**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAMA,
QUE SUSCRIBE;**

VISTO:

El Informe N° 15-2024-IPGCH-MDH, de fecha 03 de enero de 2024, emitido por la responsable del área de medio ambiente la srta. Ibet Gallo Chipana, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).



CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



 mdhuancarama@gmail.com

 Municipalidad De Huancarama

 www.munihuancarama.gob.pe

 Pasaje: Ezequiel Palomino N° 108 Huancarama-Andahuaylas- Apurímac
 Teléfono: 987535093, 953413438

Que, visto el Informe N° 15-2024-IPGCH-MDH de fecha 03 de enero 2024, emitido por el área de medio ambiente la srta Ibet Gallo Chipana, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huancarama (Programa Municipal EDUCCA - Huancarama); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la srta Ibet Gallo Chipana (área encargada del Programa Municipal EDUCCA), para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a al sr Misael Flores Carrasco encargado de área de planeamiento y presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la responsable del medio ambiente encargada del Programa Municipal EDUCCA, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la srta. Ibet Gallo Chipana responsable del medio ambiente área encargada del Programa Municipal EDUCCA, para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Huancarama.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANCARAMA
.....
Roberto Pérez Arias
DNI: 3112255
ALCALDE
 mdhuancarama@gmail.com
 Municipalidad De Huancarama
 www.munihuancarama.gob.pe

📍 Pasaje: Ezequiel Palomino N° 108 Huancarama-Andahuaylas- Apurímac
☎️ Teléfono: 987535093, 953413438



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Huancarama



Programa Municipal de
Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Huancarama

PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





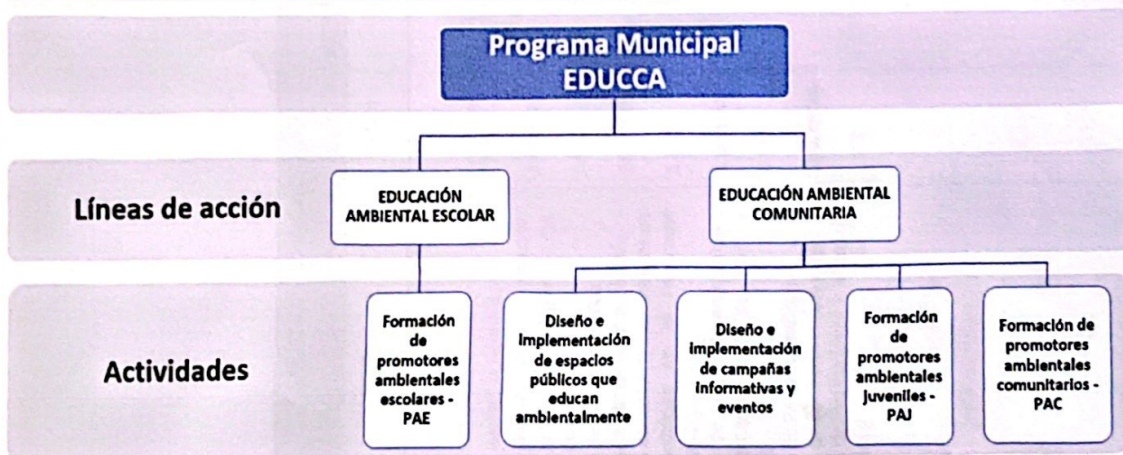
1. INTRODUCCIÓN



La Municipalidad Distrital de Huancarama, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2023-MDH, de fecha 13 de marzo del presente año, aprobó su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental. Dicho programa establece líneas de acción con cuya ejecución se busca contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030, así como otros dispositivos legales nacionales que confieren competencias y funciones a las municipalidades en materia de educación ambiental.

En este marco, el área de medio ambiente y servicios públicos presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como una herramienta de gestión indispensable para orientar la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental necesarias en esta jurisdicción.

Durante el presente año, la Municipalidad Distrital de Huancarama trabajará las siguientes líneas de acción: Educación ambiental escolar y Educación ambiental comunitaria.



La **Educación ambiental escolar** busca promover al interior de las instituciones educativas, el tratamiento y entendimiento de las temáticas y los problemas ambientales principales de la jurisdicción, así como la implementación de iniciativas informadas y responsables para el cuidado del ambiente, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria** busca acrecentar la conciencia y el conocimiento de la ciudadanía sobre las temáticas y los problemas ambientales principales de la jurisdicción, alentando su involucramiento en la resolución de los problemas y la adopción de medidas para mejorar el ambiente y la calidad de vida de las personas. Para ello, se promueven entornos de educación ambiental, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; se despliegan estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; y se estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía, a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y Promotores Ambientales Comunitarios.



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – Huancarama						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Se coordinará con la UGEL Huancarama para la identificación de instituciones educativas a participar en el programa municipal EDUCCA	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	6 PAE 2 eventos 6 PAE 2 docentes 1 I. E	Material digital educativo	Mayo	Área de medio ambiente y servicios públicos
	Tarea 2: Las Instituciones Educativas identifican a los promotores ambientales escolares.					
	Tarea 3: Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.					
	Tarea 4: Capacitación a los PAEs para reforzar la articulación docente-estudiante-familia, haciendo uso de los recursos					
						500.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

educativos del aula Ambiental (https://aulaambiental.mina-m-gob.pe/estudiantes/) que respondan a la problemática ambiental del distrito Tarea 5: Capacitación a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar. Tarea 6: Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes. Se les entregará una constancia de participación.	





PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – Huancarama							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Huancarama	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	01 espacios 2-4 actividades 50-100 personas	Material de sensibilización	Agosto	Área de medio ambiente y servicios públicos	1000.00
	Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados (Plaza de Armas)						
	Tarea 3: Implementación de actividades de promoción cultural ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.						
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas	Tarea 1: Diseño e implementación de campañas digitales y presenciales haciendo el uso de las redes sociales, con las diferentes temáticas: 1.- "Gestión integral de residuos sólidos" 1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables) 2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual	01 Campañas 50 personas 01 eventos 50 personas 200 personas 02 materiales	Contenedores y materiales de sensibilización.	Septiembre	Área de medio ambiente y servicios públicos	1000.00





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

Informativas y eventos	rutas de recolección selectiva 3.- Horarios y rutas de recolección domiciliaria 4.- Cultura de pago de arbitrios (servicio de limpieza pública) 5.- Residuos eléctricos y electrónicos II.- Recursos hídricos 1.- Valoración del recurso hídrico y calidad del recurso III.- Movilidad sostenible 1.- Uso de otras formas de transporte (bicicleta, scooter, a pie).	generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	02 materiales 7 horas				
	Tarea 2: Elaboración de Material gráfico: Flyer para las redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc. Material Audiovisual: Vídeos, spots radiales, etc						
	Tarea 3: Coordinar con imagen Institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales (se sugiere contar con un cronograma de difusión digital).						
	Tarea 4: Difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (radio y tv) Difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos (perifoneo).						





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

	Tarea 5: Implementación de eventos ambientales (jornadas de sensibilización, de limpieza, otros).							





PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – Huancarama						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.	• Número de PAJ acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados PAJ • Número de PAJ reconocidos	2 PAJ 1 eventos	Material de sensibilización y educativo	Octubre	Área de medio ambiente y servicios públicos
	Tarea 2: Acreditar a los PAJ con un documento de la municipalidad o un distintivo.		2 horas			
	Tarea 3: Capacitar a los PAJ en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.		1 actividad			
	Tarea 4: Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.		1 proyectos 2 PAJ			
2.4 Actividad: Formación de promotores	Tarea 1: Convocar a voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	2 PAC 1 eventos	Material de sensibilización y educativo	Noviembre	Área de medio ambiente y servicios públicos





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

ambientales comunitarios	finalidad de promover su participación como PAC en la gestión ambiental local.		Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	1 actividad				
	Tarea 2: Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo.	Tarea 3: Capacitar a los PAC en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.						
			- Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	1 proyecto 2 PAC				





2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	500.00
SUB TOTAL	500.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	500.00
SUB TOTAL	3000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	500.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	3000.00
TOTAL	3500.00